

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 18 de 2021

OFICIO N° 121

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Cesar Tulio López López

Rad. 05-000-31-21-101-2021-00018-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-094 del diecisiete (17) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00018-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **CESAR TULIO LÓPEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 70.163.095, en calidad de *Propietario*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **Nro. 018-53046**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "las Palmas" ID 197988 Cesar Tulio López López		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Vallejuelos	
Corregimiento:	Cabecera	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-53046	
Ficha Predial:	18706511	
Número predial:	649-2-001-000-0038-00128-00-00	
Área Georreferenciada:	3 has 4350 m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
25058	75° 1' 3,511" W	6° 12' 43,589" N
25059	75° 1' 4,865" W	6° 12' 42,598" N
25068	75° 1' 4,031" W	6° 12' 43,336" N
379401	75° 0' 56,641" W	6° 12' 31,596" N
379402	75° 0' 59,324" W	6° 12' 36,429" N
379415	75° 1' 0,952" W	6° 12' 39,052" N
379416	75° 1' 2,716" W	6° 12' 43,421" N
379455	75° 1' 0,377" W	6° 12' 31,909" N
379400R	75° 0' 59,902" W	6° 12' 31,576" N
379416A	75° 1' 3,179" W	6° 12' 41,869" N
379454A	75° 1' 4,676" W	6° 12' 39,714" N
AUX1	75° 0' 58,438" W	6° 12' 32,232" N
AUX2	75° 1' 5,013" W	6° 12' 42,077" N
AUX3	75° 1' 3,972" W	6° 12' 37,256" N
AUX4	75° 1' 2,616" W	6° 12' 34,800" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto AUX2, en línea quebrada que pasa por los puntos 25059, 25068, 25058 en dirección nororiente hasta llegar al punto 379416 con Andrea López en 93.62 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 379416, en línea quebrada que pasa por el punto 379416A, en dirección suroriente hasta llegar al punto 379415 con León Laverde en 160,12 m. Continúa desde el punto 379415, en línea quebrada que pasa por los puntos 379402, AUX1 en dirección	

	suroriente hasta llegar al punto 379401 con Jenny Albani Lopez, quebrada de por medio en 285,25 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 379401, en línea quebrada que pasa por el punto 379400R, en dirección occidente hasta llegar al punto 379455 con Juan Manuel Vélez en 118.08 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 379455 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX4, AUX3 en dirección norte hasta llegar al punto 379454A con Eduardo Atehortúa, quebrada de por medio en 277.14 m. Continúa desde el punto 379454A en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto AUX2 con Faber García, quebrada de por medio en 73.34 m.

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario